

Fecha: La de la firma electrónica

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Expte: 023/2024/CGL-SRJ

Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y  
Agenda Urbana.

Su Ref: No consta  
Ntra. ref.: S°RJ-Dto.RG/TGF/ERG

Asunto: Remisión del informe del Consejo Andaluz  
de Gobiernos Locales  
Decreto por el que se regula el ejercicio de las competencias de la  
Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación  
del territorio y urbanismo.

En respuesta a su solicitud de 05/04/2024, y de conformidad con lo establecido en el artículo 57.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA), y en los artículos 2 y 3.1 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, aprobado por Decreto 263/2011, de 2 de agosto, adjunto le remitimos:

- Informe de 6 de mayo de 2024, emitido por el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, sobre:  
**Proyecto de Decreto por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.**

Le indicamos que en dicho informe NO se formulan observaciones al citado proyecto.

Por último, le remitimos la **nota aclaratoria** que se ha elaborado por esta Secretaría General respecto del trámite de informe del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales y le rogamos su difusión entre el personal de esa Consejería.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.  
La Secretaria General de Administración Local.  
Fdo. electrónicamente: María Luisa Ceballos Casas.

Plaza Nueva, nº4  
41001 Sevilla  
Telf.: 697959194  
srj.sgal.cjalp@juntadeandalucia.es



MARIA LUISA CEBALLOS CASAS		13/05/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	